

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de las áreas que estime competentes, sirva informar de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos:

1. Estado de avance de la licitación de la obra civil del gasoducto Néstor Kirchner, fecha de publicación de los pliegos licitatorios de la obra civil y fecha prevista de puesta en operación.
2. Cuáles serán sus fuentes de financiamiento.
3. Cuál será el temperamento respecto del 25% de la recaudación del "Aporte Solidario – ley 27.605", que ENARSA presenta en su página web como fuente de financiamiento del proyecto. Sin embargo, el artículo 7° de la mencionada ley, acota el destino de dichos recursos a proyectos de "exploración, desarrollo y producción de gas" y nada menciona de desarrollo de infraestructura de transporte.
4. Motivos por los cuales se derogó la licitación pública para la construcción del gasoducto Tratayen – Saliqueló, convocada en 2019 a través de la Resolución de la Secretaría de Energía 437/2019 y derogada en 2020 por Resolución 448/20 de la misma Secretaría.
5. Dado que el gasoducto se construirá como obra pública tradicional y por lo tanto debe cumplir con el Sistema Nacional de Inversión, se solicita informe y ponga a disposición de esta Honorable Cámara los estudios de factibilidad técnica, económica, financiera, jurídica y ambiental, previstos en la normativa vigente.
6. Informe si los estudios de impacto ambiental se encuentran aprobados por los Estados Provinciales involucrados, como así también los permisos de servidumbre de paso incluidos en la traza.
7. Motivos por los cuales se ha solicitado la renuncia del Sr. Ministro de la Producción Matías Kulfas. Si existe relación entre dicha renuncia y la

adjudicación por la compra de caños para la construcción del gasoducto Néstor Kirchner.

8. Si los caños adjudicados responden a la normativa NAG 100, que utiliza la República Argentina para la construcción, operación y mantenimiento de su red de gasoductos.
9. Costo final de dicha compra de caños, qué otras licitaciones para compra de materiales tiene prevista la administración en relación a dicho gasoducto y cuáles serán las incumbencias de Banco Central de la República Argentina en esta operación.

Mario Raúl Negri
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional

Juan M. López
Diputado Nacional

Silvia Lospennato
Diputado Nacional

M. Soledad Carrizo
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La seguridad en el abastecimiento de energía representa un punto crucial para el funcionamiento del sistema económico. En particular, la disponibilidad de gas natural que representa la columna vertebral del sistema energético nacional.

En efecto, según el último balance energético, el gas natural representa el 53% de la energía primaria y es el principal combustible (65%) para la generación eléctrica.

Por lo tanto, la economía nacional es gas intensiva y el abastecimiento de gas natural de forma segura, confiable, y a precios competitivos resulta crucial.

La producción nacional de gas natural del año 2021 fue de 45.293 millones de metros cúbicos, lo que representa un aumento respecto al año anterior del 0,4%. Sin embargo, la producción del 2021 es 0,5% inferior a la de 2011 y en la última década la producción disminuye a una tasa promedio anual de 0,1%.

Esta situación se explica por la decadencia crónica de la producción convencional de gas, que representa el 52% de la producción total y que declina a una tasa promedio del 6,1% en los últimos 10 años.

La producción de gas doméstica presenta caídas crónicas en todas las cuencas productivas del país, con excepción de la cuenca neuquina y el crecimiento de la producción no convencional proveniente del yacimiento Vaca Muerta.

La producción de gas no convencional mostró en 2021 un crecimiento del 11,7% respecto al año anterior y una tasa de crecimiento del 21,4% entre 2015 y 2021.

En contraposición a la caída de la producción, el consumo de gas ha observado en la última década un aumento sostenido, llegando a un pico de consumo histórico en 2018.

Esta diferencia entre consumo creciente y producción en caída se cubre con importaciones que van en aumento desde el año 2010.

Las importaciones provienen de Bolivia por gasoducto, y luego ante la insuficiencia de la producción local, comenzaron las importaciones de gas natural licuado por barcos, primero desde la terminal Bahía Blanca y luego se sumó la terminal Escobar.

En 2021 el 30% del gas que consumimos en invierno fue importado, un nivel que tendencialmente tiende a crecer.

La importación de energía y en particular de gas no sólo representa un problema de abastecimiento, sino que tiene implicancias en el mercado de cambios a partir de la demanda de divisas que estas importaciones representan, pero también tiene impacto fiscal a partir del impacto del costo de los precios de importación en el costo promedio de generación eléctrica y por ende en el nivel los subsidios energéticos.

En los últimos años, el aumento de la producción de gas en la cuenca neuquina (Vaca Muerta), generó un cuello de botella en la infraestructura de gas natural. Los tres gasoductos Neuba I, II y Centro Oeste, que transportan el gas desde la cuenca Neuquina a centros de consumo, se encuentran a tope de capacidad.

Esta situación pone en evidencia la necesidad de incrementar la capacidad de transporte.

Superar la restricción de transporte no sólo permitiría sustituir importaciones, sino y como ya se mencionó, mitigar presiones sobre el mercado de cambios, sino también reducir subsidios vía reducción del costo de abastecimiento.

Es bueno recordar que a la fecha la producción nacional recibe un precio promedio de USD 3,8 por millón de BTU (British thermal unit), mientras que el gas importado de Bolivia tiene un costo promedio de USD 12, y el gas natural licuado alcanza los USD 39 este invierno.

En este contexto, el costo de oportunidad estimado al que está incurriendo el Estado Argentino y con ello todos los contribuyentes supera los USD 6.000 millones por año.

El gobierno ha anunciado la construcción del gasoducto Néstor Kirchner, que en un primer tramo se extenderá por 558 km entre Tratayén (Neuquén) y Saliqueló (Buenos Aires), que permitiría aumentar el suministro de gas en 22 millones de m³ por día. Luego, la segunda etapa de 400 km adicionales llevaría el gasoducto hasta San Jerónimo (Santa Fe).

Se anuncia un costo de la obra por USD 3.400 millones a cargo de la empresa Integración Energética – IEASA/ENARSA.

La construcción del gasoducto se realizará como obra pública por lo tanto debe cumplir con la Ley 24.354 y lo previsto en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

En este sentido, es bueno recordar que los proyectos de obra pública deben contar con estudios de factibilidad técnica, económica, financiera, ambiental y jurídica, y deben ser debidamente priorizados en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN).

Además, deben cumplir con los mecanismos de licitación y adjudicación transparentes, mecanismos que también están debidamente previstos en la normativa mencionada.

Por todo lo anterior, la construcción del Gasoducto Tratayén – Saliqueló representa un proyecto de alta prioridad para el abastecimiento del vector más importante de la matriz energética nacional. Su construcción, se anuncia, se realizará bajo la modalidad de obra pública y muestra importantes demoras a partir de los propios anuncios del Poder Ejecutivo.

A esto se suma la renuncia del funcionario a cargo de la construcción en ENARSA, declaraciones públicas y en off de integrantes del gobierno nacional de dominio público que cuestionan la licitación y adjudicación de los caños necesarios para la obra, lo cual genera incertidumbre sobre el avance futuro y la efectiva construcción del gasoducto.

Por los fundamentos aquí expuestos, solicito la aprobación del presente pedido de informes.

Mario Raúl Negri
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional

Juan M. López
Diputado Nacional

Silvia Lospennato
Diputado Nacional

M. Soledad Carrizo
Diputado Nacional